Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 103/16 de fecha 15 de diciembre de 2016 - Cuarta Parte

RESOLUCIÓN C.A. N° 103-080/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 152/16 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL, DE ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 05/16".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP/N° 988/16, de fecha 15 de diciembre de 2016, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 15 de diciembre de 2016, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 152/16 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL, DE ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 05/16"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 06 de setiembre de 2016, identificada como Expediente NOT-0260-2016-000949, la Dirección de Hospitales de Área Interior, solicitó el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL, DE ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 05/16";

Que, por Memorando DOC/DTC/N° 1313/16, de fecha 23 de setiembre de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones 2016, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL, DE ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 05/16", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 317831;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 9473/16, de fecha 04 de noviembre de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto 310 "Productos Alimenticios" del Programas 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1818/16, de fecha 04 de noviembre de 2016. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 3.207.218.000.- (Guaraníes tres mil doscientos siete millones

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

16 DIC 2016

SECRETARIA GENERAL - Instituto

doscientos diez y ocho mil), y afectará a los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018, cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes;

Que, por Resolución C.A. Nº 096-015/16, de fecha 15 de noviembre de 2016, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 152/16 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL, DE ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 05/16"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. Nº 1290/16, de fecha 17 de noviembre de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 152/16 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL, DE ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 05/16", con ID Nº 317831;

Que, según Acta de Sesión Publica Virtual, SBE ID N° 317831, siendo las 12:32 horas, de día 09 de diciembre de 2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), EE.UU. N° 961 c/Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 317831, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 152/16 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL, DE ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 05/16";

Que, de conformidad al Acta Nº 153/16, de fecha 12 de diciembre de 2016, siendo las 13:00 horas se procedió a la apertura de sobre de ofertas de las empresas que se presentaron al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. RED ESPECIALIZADA DE DISTRIBUCIÓN S.A., - RUC N° 80071155-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 3.014.082.700.- (Guaraníes tres mil catorce millones ochenta y dos mil setecientos), IVA incluido. Monto de la Garantía de

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - IPS

RESOLUCIÓN C.A. N° 103-080/16

Mantenimiento de Oferta: G. 96.000.000.- (Guaraníes noventa y seis millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.038026/000;

2. DON MANUEL DE MANUEL LUIS ROMÁN SOLÍS – RUC N° 422925-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.858.169.600.- (Guaraníes dos mil ochocientos cincuenta y ocho millones ciento sesenta y nueve mil seiscientos), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 90.000.000.- (Guaraníes noventa millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Poliza: 007.1508.038026/000;

Que, por Nota Interna de fecha 15 de diciembre de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó su Informe Final de Evaluación a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 152/16 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL, DE ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 05/16", con la siguiente sugerencia:

a) Declarar desiertos los Ítems N° 33 y N° 35, teniendo en cuenta el Art. 30° Declaración de Licitación Desierta, Inc. a) *"Que no se hubiera presentado oferta alguna"*.

b) Declarar desiertod los Ítems N° 6, N° 20, N° 21, N° 26, N° 28 y N° 31, teniendo en cuenta el Art. 30° Declaración de Licitación Desierta, Inc. c) *"Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15° de la presente Ley"*;

c) Adjudicar a la empresa DON MANUEL DE MANUEL LUIS ROMÁN SOLÍS, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Verificar

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 103/16 de fecha 15 de diciembre de 2016 - Cuarta Parte

RESOLUCIÓN C.A. N° 103-080/16

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 152/16 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL, DE ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 05/16", conforme al siguiente detalle:

DON MANUEL DE MANUEL LUIS ROMÁN SOLÍS

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA c/IVA
1	50101538-015	Berenjena	Kilo	cajas	DENNY'S	NACIONAL	400	800	11.000	8.800.000
2	50101538-019	Cebollita en hoja	Kilo	bolsas de polietileno en cajas	DENNY'S	NACIONAL	325	650	11.000	7.150.000
3	50101538-034	Coliflor	Kilo	en Film de PVC y cajas	DENNY'S	NACIONAL	300	600	26.000	15.600.000
4	50101538-008	Lechuga pirati	Kilo	bolsas de polietileno en cajas	DENNY'S	NACIONAL	1.750	3.500	22.000	77.000.000
5	50101538-008	Lechuga repollada	Kilo	en Film de PVC y cajas	DENNY'S	NACIONAL	400	800	23.000	18.400.000
7	50101538-012	Pepino	Kilo	cajas	DENNY'S	NACIONAL	1.750	3.500	8.000	28.000.000
8	50101538-023	Tomate liso	Kilo	cajas	DENNY'S	NACIONAL	10.000	20.000	10.500	210.000.000
9	50101538-023	Tomate perita	Kilo	cajas	DENNY'S	NACIONAL	15.000	30.000	8.000	240.000.000
10	50101538-024	Zanahoria	Kilo	bolsa arpillera o de plástico	DENNY'S	NACIONAL	15.000	30.000	6.600	198.000.000
11	50101538-033	Zapallito italiano o Zucchini	Kilo	cajas	DENNY'S	NACIONAL	850	1.700	11.000	18.700.000
12	50101538-025	Zapallo	Kilo	bolsa arpillera	DENNY'S	NACIONAL	15.000	30.000	3.200	96.000.000
13	50101634-002	Banana	Kilo	cajas	DENNY'S	NACIONAL	35.000	70.000	4.400	308.000.000
14	50101634-004	Limón tahiti o japonés	Kilo	redecillas de plástico.	DENNY'S	NACIONAL	50	100	11.000	1.100.000
15	50101634-006	Manzana	Kilo	Sobre planchas en cajas de cartón de 100 U	DENNY'S	NACIONAL	26.000	52.000	11.000	572.000.000
16	50101634-008	Naranja	Kilo	redecillas de plástico.	DENNY'S	NACIONAL	22.000	44.000	4.500	198.000.000
17	50101634-009	Pera	Kilo	sobre planchas en cajas de cartón de 100 U	DENNY'S	NACIONAL	27.000	54.000	10.000	540.000.000
18	50101538-003	Ajo	Kilo	redecilla de plástico	DENNY'S	NACIONAL	225	450	28.000	12.600.000
19	50221001-003	Arveja seca, partida	Kilo	paquetes hasta 1 Kg	IDEAL	NACIONAL	300	600	16.500	9.900.000
22	50171550-005	Comino molido	Kilo	paquetes hasta 25 g	ARCOIRIS	NACIONAL	18	36	103.600	3.729.600
23	50221102-002	Fécula de maíz	Kilo	paquetes hasta 500 g	COPALSA	NACIONAL	500	1.000	11.000	11.000.000
24	50192902-001	Fideo integral de trigo duro	Kilo	paquetes hasta 250 g	CAROZI	PERU	1.200	2.400	22.000	52.800.000
25	50221001-005	Lentejas	Kilo	paquetes hasta 1 Kg	IDEAL	NACIONAL	300	600	24.700	14.820.000

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Mastigar

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-080/16

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA c/IVA
27	50221101-011	Poroto san francisco	Kilo	paquetes hasta 1 Kg	IDEAL	NACIONAL	400	800	20.500	16.400.000
29	50171831-002	Puré de tomate	Kilo	paquetes hasta 600 g	SUN	NACIONAL	2.000	4.000	12.000	48.000.000
30	50171551-001	Sal yodada fina en sobres individuales	Kilo	cajas hasta 1 Kg	CELUSAL	ARGENTINA	480	960	46.000	44.160.000
32	50101538-005	Mandioca fresca pelada	Kilo	paquete hasta 1 Kg	YASY KAÑY	NACIONAL	1.500	3.000	6.000	18.000.000
34	50131802-008	Queso Sardo	Kilo	panes hasta 4 Kg en bolsas de plástico al vacio	TREBOL	NACIONAL	225	450	72.800	32.760.000
36	50192303-001	Helado cremoso en potes	Kilo	potes de plástico de 110 a 130 g	DOÑA ANGELA	NACIONAL	150	300	29.200	8.760.000
									G.	**2.809.679.600**

Monto Total Adjudicado – LPN - SBE N° 152/16: G. 2.809.679.600.- (Guaraníes dos mil ochocientos nueve millones seiscientos setenta y nueve mil seiscientos), IVA incluido.

2°) Declarar desiertos los Ítems N° 33 y N° 35, conforme al Art. 30° Declaración de Licitación Desierta, Inc. a) *"Que no se hubiera presentado oferta alguna"*.----------

3°) Declarar desiertos los Ítems N° 6, N° 20, N° 21, N° 26, N° 28 y N° 31, conforme al Art. 30° Declaración de Licitación Desierta, Inc. c) *"Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente Ley"*.----------

4°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y no adjudicada, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-080/16

5°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social, a proceder a la firma del Contrato correspondiente, conjuntamente con el representante legal debidamente autorizado por la firma adjudicada.----------

6°) Disponer que el Administrador del Contrato será conforme lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

7°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

8°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/pb.-

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - mastigal

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.